



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Director Ejecutivo | Jorge E. Galva, JD, MHA | jgalva@asespr.org

Carta Normativa 21-0511

11 de mayo de 2021

A: ORGANIZACIONES CONTRATADAS DE MANEJO COORDINADO DE SALUD (MCO), GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS (GMP) Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PLAN VITAL

RE: FORMULARIO ESTÁNDAR REGISTRO DE CONDICIONES ESPECIALES

Como parte del proceso de estandarización de formularios, hemos revisado el de **Registro de Condiciones Especiales**. Todas las aseguradoras contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno-Vital, deberán utilizar esta versión del formulario a partir del día **1^{ro} de julio de 2021**.

El formulario de Registro de Condiciones Especiales se ha modificado para reflejar aquellas condiciones y criterios clínicos establecidos en las revisiones más recientes del Anejo Núm. 7 del contrato con las aseguradoras. Los mecanismos existentes en cada aseguradora para manejar sus formularios no cambiarán. Las aseguradoras **son responsables de que sus respectivos proveedores contratados reciban este nuevo formulario antes del 1^{ro} de julio de 2021** y podrán hacer disponible el mismo de manera electrónica o impresa.

La ASES autoriza a que, **estrictamente durante el periodo de implementación**, se honre, tanto el formulario anterior como la nueva versión, a fin de salvaguardar la continuidad de los servicios a nuestros beneficiarios. En la versión impresa del nuevo formulario aprobado, la ASES permitirá que cada aseguradora resalte el cuadro (□) de selección ubicado al lado del logo que la identifica, o que destaque su logo, indicando así que su compañía agenció la impresión del documento. Para ello, podrán utilizar el formato de negrilla (***bold***), agrandar un poco el tamaño del cuadro o el tamaño de su logo, o una combinación de estas opciones. Así mismo, podrán reproducir este documento en el tamaño que sea más adecuado para el manejo del proveedor.

Agradecemos a todas las aseguradoras por su insumo y colaboración a través de este proceso de revisión de formularios.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

Anejo

Planificación